



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Por D. José Ramón Sáez de Cámara se ha solicitado licencia ambiental para la tenencia de dos equinos en el edificio sito en c/ Campo Arriba, 4 de Pedruzo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El procedimiento se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Treviño, a 14 de junio de 2012.

La Alcaldesa,
M. Inmaculada Ranedo Gómez